



Resolución No. 002-CVH-2020

Ing. Germán Flores Escobar
Gerente de la Empresa de Hábitat y Vivienda

Arq. Rafael Carrasco
Secretario de Territorio, Hábitat y Vivienda
Presentes. -

De mi consideración:

La Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión No. 013 - ordinaria realizada el día jueves 16 de enero de 2020, durante el tratamiento del tercer punto del orden del día **resolvió:** encargar a la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda y a la Empresa Pública de Hábitat y Vivienda remitan para conocimiento de la comisión la actualización de la Ordenanza 267, ahora codificada en el Título IV.5 de la Ordenanza No. 001 que contiene el Código Municipal, a fin de que la vivienda de interés social y de interés público sea accesible para la ciudadanía. Y junto con esto, se presente también el borrador del reglamento técnico donde se establezca los procedimientos, requisitos, flujos y responsables de la adjudicación de la vivienda de interés social.

Estos dos documentos deben ser remitidos en un plazo máximo de 2 meses.

Atentamente,

Lcda. Blanca Paucar
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA Y HÁBITAT

La Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue tratada por la Comisión de Vivienda y Hábitat, en sesión realizada día jueves 16 de enero de 2020.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

| Acción: | Responsable: | Unidad: | Fecha: | Sumilla: |
|----------------|-----------------|----------|------------|----------|
| Elaborado por: | Leslie Guerrero | SC | 2020-01-17 | |
| Revisado por: | Amanda Villacis | CGC | 2020-01-20 | |
| Revisado por: | Samuel Byun | PSGC (S) | 2020-01-20 | |

Ejemplar 1: Destinatarios

Ejemplar 2: Archivo

Ejemplar 3: Secretaría de la Comisión de Vivienda y Hábitat

CC: Presidenta de la Comisión de Vivienda y Hábitat